

En qué momento la Corte Suprema de Justicia, defendida a capa y espada por la prensa del asedio gubernamental durante el reciente período —el octenio abusivo—, se vuelve en últimas contra el periodismo libre, por las opiniones de dos colegas, a cuál más respetable. Y esto porque se han expresado en contra de lo que estiman desvíos en la orientación de la justicia.

Las cortes deberían estar más allá del bien y del mal, en un silencio de Dios, soportando las discrepancias y ajenas a los elogios. Así actuaron antes quienes ocuparon las dignidades de la magistratura. Nunca vimos a un Alberto Zuleta, a un Manuel Gaona o a un Alfonso Reyes volcados al debate de las opiniones políticas o denunciando a quienes se oponían a sus fallos o criterios sustantivos.

Por supuesto que me hago cargo de las opiniones de las periodistas Cecilia Orozco y María Jimena Duzán al oponerse a la remoción del magistrado auxiliar Iván Velásquez, en cuanto coordinador de procesos de parapolítica. Este alto funcionario de la justicia, a quien se ha descrito como persona de gran valor y austeridad, debería ya coronar su carrera en la titularidad de la magistratura, pero, al parecer, ha ocasionado demasiados ruidos en el sistema, como ahora se dice.

Sólo falta que, a la sombra de Uribe, quien retiene gran parte del poder que acumuló en el pasado, se pase, desde la extrema derecha, a la persecución estatal del periodismo, al igual que se lo está persiguiendo, desde la extrema izquierda, en países vecinos.

Las periodistas perseguidas y acusadas no son recién llegadas al oficio ni imprudentes usuarias de la palabra escrita. Por lo demás son las suyas afirmaciones del tipo opinión, pareceres, para lo cual existe libertad de expresión en un país democrático.

Es doloroso enfrentarse a la suprema institución de la justicia, pero me hago la ilusión de que, en esta salida amenazante, se trata de individualidades o, como dicen los militares para no empañar a las Fuerzas, de casos aislados, que en nada comprometen —es que no pueden comprometer— la majestad de los altos tribunales, pues en ellos se finca la última razón de la institucionalidad republicana.

Curiosamente, quien hostigó a las cortes, que se mantuvieron firmes gracias al carácter de magistrados como Augusto Ibáñez, pareciera beneficiarse ahora con el favor cortesano, cuando se halla nuevamente en delirante asedio del poder.

En tono menor y siguiendo con mis comentarios acerca del criminal dramatizado de Escobar, no sé si Fernando Cano ya le protestó a su hermano por el personaje que le asignó,

con una edad que no correspondía a la suya. Además con una manera de expresar el llanto que lindaba con el ridículo. Camilo, en cambio, escogió para representarse a un joven actor de buen ver. El que parte y bien reparte...

<http://www.elespectador.com/opinion/columna-370307-horas-corte>